OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

2009

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2018, de la Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas, por la que se da a conocer la identidad de las personas componentes del Jurado de los Premios «Gonzalo Nardiz Bengoetxea» a las trayectorias profesionales en los sectores agrario y pesquero para el año 2018.

Mediante el Decreto 210/2003, de 9 de septiembre, modificado por el Decreto 422/2005, de 20 de diciembre, se crearon los Premios «Gonzalo Nardiz Bengoetxea» en los sectores pesquero y agrario, comprendiendo éste último el ámbito agrícola, ganadero y forestal, con objeto de reconocer la destacada trayectoria profesional desarrollada, ya sea a título individual o colectivo, en dichos sectores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Sexta de las establecidas en el Anexo a la Orden de 17 de enero de 2018, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se convocan los Premios «Gonzalo Nardiz Bengoetxea» a las trayectorias profesionales en los sectores agrario y pesquero para el año 2018,

RESUELVO:

Primero.– Dar a conocer la identidad de las personas componentes del Jurado de los Premios «Gonzalo Nardiz Bengoetxea» a las trayectorias profesionales en los sectores agrario y pesquero para el año 2018, conforme al siguiente tenor:

Presidenta: La Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, Dña. María Aranzazu Tapia Otaegui.

Vocales:

– El Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, D. Bittor Oroz Izagirre.

– La Directora de Agricultura y Ganadería, Dña. Ikerne Zuluaga Zamalloa.

– El Director de Pesca y Acuicultura, D. Leandro Azcue Múgica.

– La Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas, Dña. Irma Maria Basterra Ugarriza.

– El Director de Calidad e Industrias Alimentarias. D. Peli Manterola Arteta.

– La Responsable de la Asesoría Jurídica del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, Dña. Nuria Navarro Hernández que, a su vez, hará las veces de Secretaria del Jurado.

– Por la Diputación Foral de Álava: D. Carlos Marín Ruiz.

– Por la Diputación Foral de Bizkaia: D. Iñaki Arrazola Madina.

– Por la Diputación Foral de Gipuzkoa: D. Mikel Zugazagasti Alberdi.

– Por la Federación de Cofradías de Pescadores de Bizkaia: D. Iñaki Zabaleta Bilbao.

– Por la Federación de Cofradías de Pescadores de Gipuzkoa: Dña. Miren Garmendia Ceberio.

– En representación de las asociaciones profesionales y empresariales agrarias:

– D. Garikoitz Nazabal Etxabe (EHNE - UGAV).

– D. Iñaki Goenaga San Sebastian (ENBA – Bizkaia-Gipuzkoa).

– En representación de las asociaciones profesionales y empresariales pesqueras: D. Luis Francisco Marin Andrés (Organización de Productores de Pesca de Altura de Ondarroa).

– En representación de las Cooperativas Agrarias: D. Pablo Durana Duque (Federación de Cooperativas Agrarias de Euskadi).

– En representación del Cluster de Alimentación: D. Jon Ander Egaña Monasterio.

Segundo.– Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de marzo de 2018.

La Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas,
IRMA MARIA BASTERRA UGARRIZA.